

Doctor
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
E. S. D

PROCESO	VERBAL DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE	ELIZABETH CASTAÑO ZAPATA
DEMANDADO	MARÍA DEL CÁRMEN CHALARCA RODRÍGUEZ,
RADICADO	2020 – 00241 00

MARÍA DEL CÁRMEN CHALARCA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Ciudad de Medellín, manifiesto a usted por medio del presente escrito que confiero poder especial amplio y suficiente, al abogado GABRIEL ORLANDO SOTO BEDOYA, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.140.356, con tarjeta profesional 161.722 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente y realice todos los trámites necesarios en defensa de mis intereses y derechos en el proceso VERBAL DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL, que actualmente se tramita ante su despacho.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir, desistir, transigir sustituir el poder, reasumir, renunciar, conciliar, aclarar, adicionar, corregir, interponer recursos, así como ejercer todas las demás facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, atendiendo el tenor literal del Código General del Proceso.

Sírvase, por tanto, Señor Juez, reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos y para los efectos legales del presente mandato.

Correo electrónico de mi apoderado: orsobe46@yahoo.es

Correo electrónico de la suscrita: orsobe46@yahoo.es

Del Señor Juez,

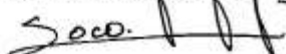


MARÍA DEL CÁRMEN CHALARCA
 Cédula de ciudadanía No. 43'801.142

Acepto,



GABRIEL ORLANDO SOTO BEDOYA
 C. C. No. 79.140.356
 T.P. 161.722 del C.S. de la J.



Orlando Soto Bedoya
Abogado
Carrera 49 No. 49-48, Oficina 602 Edificio Pestrada
Teléfonos 511 4770 y 314 773 8128
orsobe46@yahoo.es

Doctor
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
E. S. D

PROCESO	VERBAL DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE	ELIZABETH CASTAÑO ZAPATA
DEMANDADO	MARÍA DEL CÁRMEN CHALARCA RODRÍGUEZ
RADICADO	2020 – 00241 00

GABRIEL ORLANDO SOTO BEDOYA, abogado en ejercicio, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.140.356 y con Tarjeta Profesional Número 161 722 del C. S. de la J., obrando en calidad de apoderado de la señora MARÍA DEL CÁRMEN CHALARCA RODRÍGUEZ, mayor de edad y vecina del municipio de Medellín, identificada con cédula de ciudadanía Número 43.801.142, demandada en el proceso de la referencia, en virtud del poder especial a mi conferido, me dirijo a usted con todo respeto para dar contestación a la demanda en los siguientes términos:

I.- HECHOS

Hecho Primero. Indica la señora MARÍA DEL CÁRMEN CHALARCA RODRÍGUEZ que es cierto.

Hecho Segundo. Manifiesta la señora MARÍA DEL CÁRMEN CHALARCA RODRÍGUEZ que es cierto.

Hecho Tercero. Expresa la señora MARÍA DEL CÁRMEN CHALARCA RODRÍGUEZ que no le consta la primera parte, que es cierto la segunda y tercera parte de este hecho..

Hecho Cuarto. Declara la señora MARÍA DEL CÁRMEN CHALARCA RODRÍGUEZ que es cierto.

Hacho Quinto. Enuncia la señora MARÍA DEL CÁRMEN CHALARCA RODRÍGUEZ que es cierto.

II.- FRENTE A LAS PRETENSIONES.

Manifiesta la señora MARÍA DEL CÁRMEN CHALARCA RODRÍGUEZ , que no se opone a las pretensiones primera, segunda, tercera y cuarta, se opone a la condena en costas.

III.- PRUEBAS

Se solicita se tengan como pruebas las aportadas y solicitadas por la parte demandante.

IV.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se invoca como fundamentos de derecho el Artículo 386 numerales 3 y 4ª del Código General del Proceso.

V.- NOTIFICACIONES

Demandada MARÍA DEL CÁRMEN CHALARCA RODRÍGUEZ, Carrera 77 No. 60-45, apartamento 2501 de Medellín.

Teléfono 310 411 8919.

Correo electrónico: orsobe46@yahoo.es

El suscrito en la Carrera 49 No. 49-48, Edificio Pestrada, oficina 602 de la ciudad de Medellín.

Teléfonos 511 4770 y 314-773.8128.

Correo electrónico: orsobe46@yahoo.es

VI.- ANEXOS

Me permito anexar poder a mi conferido.

De usted señor Juez,



GABRIEL ORLANDO SOTO BEDOYA

C.C No. 79.140.356

T.P. No. 161 722 del C. S. de la J.